



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El conocimiento y sus múltiples aplicaciones son elementos centrales para el desarrollo económico y social de las sociedades contemporáneas. La brecha entre las capacidades científicas y tecnológicas de los países industrializados y los países en desarrollo es una de las manifestaciones contemporáneas de la persistencia del subdesarrollo y también una de sus causas mayores.

El crecimiento económico de Latinoamérica está ligado al comportamiento de las políticas de Ciencia y Tecnología de las naciones; diversos estudios sustentan la idea de que el crecimiento económico está relacionado con el cambio tecnológico y es un factor definitivo en el posicionamiento de los países.

Asimismo el potencial humano de un país es fundamental en la implementación de esas nuevas afluencias de tecnología así como el grado de capital foráneo es importante como propagador tecnológico.

Las incursiones teóricas sobre la influencia positiva de la investigación en ciencia y tecnología reafirman la importancia del factor.

Así también se puede decir que el conocimiento por sí mismo no transforma las economías ni las sociedades. Tal capacidad se da sólo cuando la generación de conocimiento se aprovecha en una incorporación efectiva al sector productor de bienes y servicios. Sin aplicación no existe generación de valor.

El caso en sí es que la inversión en investigación y desarrollo es un elemento generador de valor agregado en los productos de la economía al optimizar los procesos productivos y gerencias que intervienen.

Las innovaciones exitosas son una consecuencia de una relación conjunta y fecunda entre las actividades y las capacidades, intelectuales y operativas, aportadas y desarrolladas por: la ciencia, la técnica, el sector productivo, el gobierno y la sociedad. La suma de esas actividades genera un sistema nacional de innovación, que resulta virtuoso sólo si todas sus partes interactúan entre sí para dar un resultado positivo. La orientación de este sistema depende de estos distintos sectores que se expresan en el ámbito social, económico y político. Cuando es exitoso se favorece el desarrollo de una región o de un país y el nuevo saber se integra a la cultura.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es un orgullo que en la Provincia de Río Negro, exista una empresa del Estado provincial vinculado al desarrollo tecnológico como es el INVAP.

Esta Sociedad de Estado, fue creada en 1976, mediante un convenio entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. La sede principal de INVAP se encuentra en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro.

Ocupa a más de trescientos sesenta (360) empleados, los que, sumados a las empresas asociadas, contratistas y proveedores, implica un total de unas seiscientos (600) personas.

Su estructura esta integrada por:

- Un cuerpo altamente experimentado en el desarrollo de sistemas tecnológicos así como en el manejo de proyectos complejos.
- Un sistema de calidad que responde a las normas más exigentes.
- Los sistemas técnicos y administrativos necesarios para control de proyectos.
- Más de veinte (20) años de experiencia exitosa en el gerenciamiento de proyectos que involucran desarrollos novedosos.

Existe un esfuerzo humano y económico importante y exitoso en la apertura de mercados; es así que hoy la Argentina es conocida como exportadora confiable de instalaciones nucleares y los, equipos y sistemas de control asociados a la tecnología nuclear, También ha exportado equipos de Cobaltoterapia, así como equipamiento y sistemas de automatización para proyectos industriales.

En el área de la Tecnología Espacial, INVAP es la única empresa Argentina calificada por la NASA para la realización de proyectos espaciales, y como tal ha demostrado su capacidad para el diseño, construcción, ensayo y operación de satélites:

- Realiza proyectos tecnológicos multidisciplinarios en las áreas nuclear, espacial e industrial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Genera productos o servicios de acuerdo a los requerimientos específicos del cliente, satisfaciendo todas las etapas de un proyecto, desde el asesoramiento del cliente hasta la entrega de plantas llave en mano.

- Realiza trabajos que comprenden alguna (o todas) de las siguientes etapas: estudios de factibilidad, desarrollo de productos, diseño, ingeniería, abastecimiento, construcción, montaje, puesta en marcha, operación y servicio de posventa.

Es una empresa innovadora, con experiencia en la administración de proyectos multidisciplinarios de alta complejidad y en los que el conocimiento tecnológico es un factor importante en la toma de decisiones gerenciales.

El plantel del personal está compuesto por un setenta por ciento (70%) de profesionales y técnicos altamente especializados, organizados en estructuras dinámicas que facilitan la adaptación de los grupos de trabajo a los distintos proyectos que encara la empresa.

Las áreas nuclear y espacial de INVAP, como los equipos de Cobaltoterapia, están calificadas bajo la norma ISO 9001.

Dada a esta trayectoria y su aporte al desarrollo científico y tecnológico, esta institución recibirá el Premio Konex 2008 en el rubro "Entidades de Investigación Científica y Tecnológica".

El premio Konex es conferido por la Fundación del mismo nombre, que anualmente premia a individuos e instituciones que se hayan destacado por sus logros y aportes. En la Argentina ésta es una distinción entre distinciones, conferida a una serie de personalidades e instituciones que se han destacado en sus respectivas tareas, "sirviendo de ejemplo a la juventud", espíritu del premio.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Empresa Investigaciones Aplicadas S.E. (INVAP SE), con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, su satisfacción por el galardón que les será otorgado en el mes de septiembre del presente año, por parte de la Fundación Konex a su trayectoria científica y tecnológica.

Artículo 2°.- De forma.